

# Creatividad en la lectura y la escritura. ¿Qué dicen (y no dicen) las prescripciones curriculares para nivel educativo inicial y primario en Argentina?

Romina Cecilia ELISONDO

## Datos de contacto:

Romina Cecilia Elisondo  
Instituto de Investigaciones  
Sociales, Territoriales y  
Educativas. CONICET  
Universidad Nacional de Río  
Cuarto (Argentina)  
[relisondo@gmail.com](mailto:relisondo@gmail.com)  
[relisondo@hum.unrc.edu.ar](mailto:relisondo@hum.unrc.edu.ar)

Recibido: 10/01/2023  
Aceptado: 16/10/2024

## RESUMEN

El objetivo del estudio es analizar prescripciones curriculares referidas a procesos creativos vinculados a la lectura y la escritura. Específicamente, se estudian documentos curriculares sobre el nivel inicial y primario de la educación formal de la República Argentina, indagando respecto de las referencias que en dichos documentos se realizan sobre creatividad, lectura y escritura. Se examinaron los siguientes documentos curriculares: Ley Nacional de Educación, Ley de Educación de la Provincia de Córdoba, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de la Nación Argentina (NAP) y Diseños Curriculares de Córdoba. Se utilizó como herramienta metodológica al análisis de contenido, considerando pasajes del corpus donde se incluyen las palabras creatividad, creativo y/o creativa. El estudio indaga respecto de contenidos educativos, finalidades, objetivos, metodológicas, recursos y criterios de evaluación incluidos en los documentos curriculares. Se interpretan los resultados según teorías y estudios actuales de la creatividad e investigaciones sobre diseños curriculares realizadas en otros contextos. Los datos indican que en los documentos predominan concepciones de la creatividad vinculadas al campo artístico. No obstante, se observan interesantes articulaciones con procesos de construcción de la identidad, la corporeidad, el vínculo con los otros, con las tecnologías y el mundo natural. En el campo de la lectura y la escritura, se visualizan objetivos y contenidos educativos vinculados con la escritura creativa como forma de expresión y con la literatura, como oportunidad de acercamiento a producciones creativas.

**PALABRAS CLAVE:** Creatividad; lectura; escritura; curriculum prescripto, educación inicial; educación primaria.

## ***Creativity in reading and writing. What do the curricular prescriptions for initial and primary education in Argentina say (and do not say)?***

### ***ABSTRACT***

The aim of the study is to analyse curricular prescriptions related to creative processes in relation to reading and writing. Specifically, it examines curricular documents for the initial and primary levels of formal education in the Argentine Republic, looking for references to creativity, reading and writing in these documents. The curricular documents studied are the National Education Law, the Education Law of the Province of Córdoba, the Priority Learning Nuclei of the Argentine Nation (NAP) and the Curricular Designs of Córdoba. Content analysis was used as a tool, considering passages from the corpus that contain the words creativity, creative and/or creative. The study inquiries about the educational content, purposes, objectives, methods, resources and evaluation criteria included in the curricular documents. The results are interpreted in the light of current theories and studies on creativity and research on curriculum design in other contexts. The data suggest that the documents are dominated by conceptions of creativity linked to the artistic field. However, there are interesting links with processes of identity construction, physicality, connection with others, technology and the natural world. In the area of reading and writing, educational objectives and contents were observed that were linked to creative writing as a form of expression and to literature as a way of approaching creative productions.

**KEYWORDS:** Creativity; reading; writing; prescribed curriculum, initial education; primary education.

### ***Introducción***

La creatividad es una capacidad valorada positivamente en los contextos educativos. Las personas quieren creativas, construir entornos propicios para la innovación y enseñar para la creatividad. En líneas generales, se puede afirmar que la creatividad es un contenido que deber ser considerado en las instituciones educativas formales y no formales. Sin embargo, no existen acuerdos respecto de qué es la creatividad y cómo construir contextos creativos. Tampoco existen consensos respecto de las formas de enseñanza que potencian la creatividad. Los estudios indican que las comunidades educativas valoran positivamente a la creatividad, no obstante no existen acuerdos respecto de las formas de definir este constructo ni las estrategias necesarias para potenciar procesos creativos en las aulas (Mullet et al., 2016; Rubenstein et al., 2013).

Asimismo, los organismos internacionales como Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015) y la Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022) han subrayado la importancia de la creatividad como competencia transversal a desarrollar en las instituciones educativas. Reconocidos especialistas también han indicado que la creatividad debe ocupar un lugar importante en las prácticas de enseñanza y aprendizaje (Beghetto, 2021; Cremin & Barnes, 2018; Davies et al., 2013; Richardson & Mishra, 2018). Estudios curriculares preliminares indican que la creatividad es una competencia valorada positivamente en la educación formal, no obstante, los investigadores subrayan la necesidad de construir definiciones conceptuales sólidas y precisiones metodológicas respecto de las formas de promover la creatividad en los entornos educativos (Oliver-Barcelo et al., 2022; Valqueresma & Coimbra, 2022). En el estudio de Valqueresma y Coimbra (2022) se observó que la creatividad aparece principalmente vinculada a las disciplinas artísticas y deportivas. Los autores sugieren que, en el futuro, los planes de estudios se vinculen más con las perspectivas recientes de la creatividad, centrándose en sus dimensiones dinámicas, multidimensionales interrelacionales y de agencia. Asimismo, alientan a fomentar el desarrollo de la creatividad a través de programas enfoques educativos inventivos que proporcionen actividades pedagógicas artísticas, deportivas, lúdicas literarias, culturales etc. Oliver-Barcelo et al., (2022) expresan que es indispensable que los currículos aborden perspectivas científicas sobre la creatividad de forma más precisa, evitando categorizaciones demasiado cerradas y ofreciendo espacios para que los docentes especifiquen y reflexionen sobre las prescripciones curriculares. Igualmente, destacan la importancia de que en los currículos se entienda a la creatividad como una competencia transversal y se desarrollen estrategias metodológicas que propicien acciones creativas. Los resultados del estudio de Oliver y colaboradores también muestran la necesidad de mejorar la formación inicial de los docentes incorporando temáticas referidas a creatividad en los planes de estudio de las carreras de grado. En esta línea argumentativa, Larráz Rábanos et al., (2021) también señalan que la creatividad debería ser una competencia importante en la formación del profesorado. Similares señalamientos respecto de la necesidad de incluir a la creatividad como eje transversal han sido señaladas en publicaciones en diferentes países (Ayyildiz & Yilmaz, 2021; Davies et al., 2014; Elisondo et al., 2014).

Considerando la importancia de la creatividad en la educación y las investigaciones citadas sobre currículo, nos interesa en el presente estudio analizar prescripciones curriculares referidas a procesos creativos vinculados a la lectura y la escritura. Leer y escribir son prácticas socio-culturales que trascienden la reproducción y la decodificación de códigos y se constituyen en acciones necesarias para la construcción de conocimientos y la comunicación. La enseñanza y el aprendizaje de lectura y la escritura adquieren especial relevancia en la educación inicial y primaria en tanto procesos de incorporación plena de los estudiantes a la cultura de lo escrito (Lerner, 2001) Es indispensable considerar los complejos procesos de adquisición de la lectura y la escritura que desarrollan las personas en interacción con otros sujetos y con los portadores de textos (Ferreiro & Teberosky, 1979). También es necesario entender a la lectura y a la escritura como prácticas comunicativas reales, objetivos específicos y sentidos particulares para los sujetos y los grupos (Kaufman, 2009).

Específicamente, se analizan documentos curriculares sobre el nivel inicial y primario de la educación formal de la República Argentina, indagando respecto de las referencias que en dichos documentos se realizan sobre creatividad, lectura y escritura. Los documentos curriculares examinados son Ley Nacional de Educación, Ley de Educación de la Provincia de Córdoba, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de la Nación Argentina (NAP) y Diseños Curriculares de Córdoba para la educación inicial y primaria. En el presente estudio se indaga respecto del lugar que se les asigna a los procesos creativos en los objetivos educativos, los contenidos y las metodologías. En el campo de las políticas educativas, estas prescripciones son resignificadas y reconstruidas en las prácticas institucionales y áulicas. Tal como señala Ball (1993) las traducciones de las políticas son dinámicas e implican complejos procesos sociales de negociación, que necesariamente requieren de creatividad.

El propósito del estudio es producir conocimientos que aporten a la discusión respecto de la relevancia de la creatividad en la educación en general y en los procesos de formación docente. Interesa especialmente realizar aportes al campo de las políticas educativas y del desarrollo curricular a los efectos de generar espacios de reflexión sobre la necesidad de propiciar contextos creativos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, se considera relevante comprender a la creatividad desde perspectivas socioculturales actuales pensar en nuevos procesos educativos y curriculares. Los conocimientos construidos pueden aportar en las discusiones sobre revisiones curriculares y procesos de especificación del currículum en las aulas. Reconociendo el accionar creativo de los profesores en la construcción de propuestas educativas, los conocimientos construidos en el presente estudio pueden aportar herramientas para generar proyectos creativos de lectura y escritura en el nivel inicial y primario. Además, los conocimientos producidos pueden resultar de relevancia para generar cambios en los procesos de formación y actualización docente.

### **Creatividad: intentos de conceptualización**

La creatividad es un constructo difícil de conceptualizar y operacionalizar en indicadores concretos. Sin embargo, los avances en el campo de investigación dan cuenta de notables esfuerzos por definir este complejo fenómeno. En este sentido, el modelo de las cuatro creativities de Kaufman y Beghetto (2009) resulta interesante para establecer algunas delimitaciones del objeto de estudio. En este modelo se distinguen las siguientes formas de creatividad: Creatividad con mayúsculas, creatividad con minúscula, Pro-Creatividad y mini-creatividad. Los procesos creativos que transforman los campos de conocimiento y son reconocidos socialmente se consideran propios de la creatividad con mayúsculas. La creatividad con minúsculas refiere incluye manifestaciones novedosas en la vida cotidiana que no necesariamente tienen reconocimiento social; son originales para la persona que los experimenta. Las personas que tienen amplios conocimientos en un determinado campo y vínculos con grupos especializados son procreativas con mayúsculas. La mini-creatividad es esencial en todos los aprendizajes y produce interpretaciones novedosas sobre los objetos de conocimiento. Por su parte, Lubart y Thornhill-Miller (2019) sostienen que

la creatividad es un fenómeno multifacético que se puede entender examinando las 7 C: Creadores (características centradas en la persona), Crear (proceso creativo), Colaboraciones (co-creación), Contextos (condiciones ambientales), Creaciones (naturaleza del trabajo creativo), Consumo (adopción de productos creativos) y Currículos (desarrollo de la creatividad). Según los autores, las personas creativas poseen un conjunto de habilidades cognitivas, rasgos de personalidad, características afectivas y motivacionales que favorecen el pensamiento divergente y las acciones novedosas. En los procesos creativos, las particularidades de los sujetos interactúan con condiciones contextuales, sociales y culturales. En los planteos de Lubart y Thornhill-Miller (2019) resulta interesante que en la definición de creatividad se considere el papel de los currículos y los contextos educativos en la promoción de pensamientos y acciones divergentes. En este sentido, se enfatiza el valor de las concepciones amplias e integradoras de la creatividad que la definen como potencialidad de todas las personas para el desarrollo de ideas y productos originales, alternativos y valiosos en diferentes campos.

La creatividad es un constructo complejo que trasciende lo artístico y es posible en diferentes campos, situaciones y ámbitos (Glaveanu et al., 2020). Según la OCDE (2022), el pensamiento creativo es una competencia que permite participar productivamente en la generación, evaluación y mejora de ideas, que puede dar como resultado soluciones originales y avances en el conocimiento. La creatividad implica procesos cognitivos vinculados a la originalidad, la flexibilidad y la fluidez. Asimismo, supone acciones y decisiones conforme a las particularidades y limitaciones de los contextos, son indispensables pensamientos convergentes, evaluaciones y autorregulaciones constantes. (Corbalán, 2022). Pensar a la creatividad como potencialidad de las personas que puede desarrollarse en diferentes contextos, nos lleva a preguntarnos acerca de las condiciones que resultan propicias para el pensamiento y la producción creativa.

### **Creatividad en instituciones educativas**

El análisis de investigaciones previas referidas a enseñanza para creatividad y contextos creativos de aprendizaje (Beghetto, 2021; Davies et al., 2013) permite sistematizar algunas condiciones que resultan propicias. Las actividades auténticas, de elección abierta y toma de decisiones constantes parecen ser las más adecuadas para el pensamiento divergente. Asimismo, promover la formulación de preguntas e ideas originales en las clases son acciones favorecedoras de la creatividad. Los autores acentúan la importancia de participar comprometidamente en proyectos significativos, vinculados con prácticas situadas en contextos áulicos y extra-áulicos. Asimismo, para la promoción de la creatividad es indispensable atender a componentes emocionales y motivacionales generando contextos de confianza, respeto y tolerancia a la divergencia. El trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes es muy importante en la construcción de entornos creativos de enseñanza y aprendizaje (Richardson & Mishra, 2018).

Según Cremin y Barnes (2018), la enseñanza creativa es una empresa colaborativa

que saca provecho de lo inesperado, involucra compromiso, reflexión y transformación, fomentar una postura de cuestionamiento y motiva el aprendizaje autodirigido. El aprendizaje creativo implica hacer preguntas, explorar opciones y generar y evaluar ideas, mientras el alumno toma riesgos y piensa imaginativamente su camino a seguir, haciendo conexiones nuevas o innovadoras en el proceso. El nuevo pensamiento ocurre en los lugares de encuentro de diferentes ideas y enfoques, y también requiere lugar en el que se producen nuevos vínculos entre las personas. La creatividad requiere espacio, tiempo y cierto grado de libertad. Una variedad de enfoques de enseñanza multimodal y el cambio frecuente entre modos de manera espontánea y similar a un juego parecen apoyar el aprendizaje creativo. También es importante generar espacios para la exploración, el descubrimiento y la elección de alternativas. Los autores proponen diez sugerencias basadas en las evidencias empíricas de investigaciones previas:

- Crear una atmósfera positiva y segura en la que se puedan tomar riesgos
- Desarrollar una postura de cuestionamiento basada en intereses y preguntas de los estudiantes
- Asegurar una variedad de actividades prácticas y analíticas abiertas
- Enfatizar la agencia del alumno, el pensamiento y el aprendizaje individual y cooperativo
- Acordar objetivos claros, algunos de los cuales son establecidos y asumidos por los alumnos
- Construir vínculos emocionalmente relevantes para la vida, ofreciendo oportunidades para la participación y el disfrute
- Integrar un número manejable de materias/áreas de aprendizaje relevantes
- Involucrar una progresión apropiada para el desarrollo de habilidades y conocimientos
- •Situar el trabajo en un marco más amplio que incluya conceptos, contenidos y actitudes
- Proporcionar procedimientos de evaluación de apoyo que generen seguridad e incluyan tiempo para la reflexión

Recuperando los aportes de los especialistas, se destaca el valor de las tareas de lectura y escritura que se desarrollan como propuestas comunicativas reales en el marco de prácticas culturales diversas. Para pensar las relaciones entre creatividad, lectura y escritura, es indispensable comprender a estos tres constructos como prácticas culturales que emergen a partir de interacciones entre sujetos y objetos de la cultura. La lectura y la escritura son procesos cognitivos que demandan la activación permanente de pensamientos divergentes y mini-creatividades en la interpretación y producción de textos. Las apreciaciones generales realizadas para la enseñanza para la creatividad pueden tenerse en cuenta a la hora de propiciar procesos creativos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura. Participar en prácticas comunicativas reales, divergentes y abiertas, en contextos áulicos y extra-áulicos, parece una propuesta interesante para potenciar la creatividad. Asimismo, promover la formulación de preguntas e ideas originales durante actividades de lectura y escritura contribuiría al pensamiento divergente y la búsqueda de alternativas. El

trabajo colaborativo, la discusión y el aprendizaje conjunto también son herramientas claves para pensar las relaciones entre creatividad, lectura y escritura.

## **Método**

La investigación se basa en un análisis documental de normativas y diseños curriculares establecidos en el marco del Sistema Educativo Argentino. El Artículo 17 de la Ley Nacional de Educación de la República Argentina establece la estructura del Sistema Educativo Nacional, que comprende cuatro niveles y ocho modalidades. Los niveles son: la educación inicial, la educación primaria, la educación secundaria y la educación superior. Las modalidades son aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común dentro de uno o más niveles educativos que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atención a particularidades permanentes o temporales, personales y/o contextuales, para garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Tales modalidades son: la educación técnico profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de la libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria. La Educación Superior comprende: a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados; b) Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada.

En la presente investigación se seleccionaron normativas y documentos curriculares que se refieren específicamente en la educación inicial y primaria en el ámbito nacional y de la provincia de Córdoba. En el sistema educativo argentino, el Ministerio de Educación de la Nación realiza prescripciones curriculares generales en los Núcleos Básicos de Aprendizaje. Estas prescripciones generales son especificadas en cada provincia en Diseños Curriculares particulares para cada nivel educativo. En el presente estudio se analizan las siguientes normativas vigentes hasta el año 2023: Ley Nacional de Educación (2006), Ley de Educación de la Provincia de Córdoba (2008), Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (2011) y Diseños Curriculares para la educación inicial (2018) y primaria (2018). Para el análisis de los diseños curriculares y las normativas se tomaron documentos disponibles en las páginas oficiales del Ministerio de Educación de la Nación Argentina y de la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Córdoba. En el análisis de contenido se consideraron pasajes del corpus donde se incluyen las palabras creatividad, creativo y/o creativa. Se estudiaron contenidos educativos, finalidades, objetivos, metodológicas, recursos y criterios de evaluación incluidos en los documentos curriculares. La interpretación de los resultados se realizó en base a teorías y estudios actuales de la creatividad e investigaciones sobre diseños curriculares realizadas en otros contextos (Oliver-Barcelo et al., 2022; Valqueresma & Coimbra, 2022).

## Resultados

Se construyeron tres categorías de análisis, la primera referida a las leyes de educación, la segunda a los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y la tercera a los Diseños Curriculares para educación primaria y secundaria. Se incluyen fragmentos de los documentos que ilustran los análisis y las interpretaciones realizadas.

### Creatividad en las leyes

Esta categoría recupera pasajes de Ley Nacional de Educación y Ley de Educación de la provincia de Córdoba que refieren a la creatividad. En la Ley Nacional de Educación los términos creatividad y capacidad creativa aparecen en los siguientes artículos:

Artículo 11. — Los fines y objetivos de la política educativa nacional son (...)t) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

Artículo 20. — Son objetivos de la Educación Inicial (...) c) Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje.

Artículo 27. — La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común y sus objetivos son (...) g) Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

Artículo 40. — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizarán una educación artística de calidad para todos/as los/as alumnos/as del Sistema Educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación.

Artículo 41. — Todos/as los/as alumnos/as, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tendrán oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en, al menos, DOS (2) disciplinas artísticas.

En la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba se realizan siete menciones referidas a creatividad.

Artículo 4.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial. La educación en la Provincia de Córdoba, de acuerdo con los principios y valores de su Constitución, se dirigirá al cumplimiento de los siguientes fines y objetivos: Brindar una formación que garantice una educación artística integral y continua que permita la apropiación de sus distintos lenguajes, estimulando la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura;

Artículo 12.- Derechos y deberes de los alumnos. Los alumnos de las instituciones educativas de la Provincia tienen los siguientes derechos y deberes. A participar reflexiva y críticamente en su proceso de aprendizaje, a acceder a conocimientos y experiencias que le permitan integrarse creativamente en la sociedad y al reconocimiento y valoración del esfuerzo personal y colectivo;

Artículo 28.- Objetivos. La educación inicial en la Provincia asegurará la formación integral y asistencia del niño, orientándose a la obtención de los siguientes objetivos

fundamentales: Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje;

Artículo 35.- Objetivos. La educación primaria contribuye decisivamente a la formación integral y asistencia del alumno, creando condiciones favorables para su activa integración familiar y socio-cultural y el desarrollo de los siguientes aprendizajes fundamentales. Sus objetivos son: Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, el conocimiento y la valoración de las distintas manifestaciones del arte y otras producciones culturales

Artículo 73.- Garantía de calidad. El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba garantizará una educación artística de calidad para todos los alumnos del Sistema Educativo Provincial, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Provincia.

Artículo 74.- Formación específica. Todos los alumnos, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tienen la oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en al menos dos (2) disciplinas artísticas.

Artículo 84.- Características. La educación no formal configura una actividad pedagógica de carácter participativo que se desarrollará a través de un conjunto de servicios, programas y acciones destinados a satisfacer las necesidades educativas no atendidas o cubiertas en forma parcial por el sistema escolar, en el marco de la educación permanente c) La participación de diversos agentes educativos no convencionales facilitando el desenvolvimiento de la función educativa de la comunidad a través de sus instituciones, organizaciones representativas, empresas, familias y personas, y promoviendo la utilización creativa y crítica de los medios masivos de comunicación

En el texto de la Ley Nacional de Educación se observan solo cinco menciones sobre palabras vinculadas a la creatividad. Los datos analizados indican que la creatividad no se constituye en un objetivo educativo vinculado estrechamente a los procesos de lectura y escritura. Podría plantearse como hipótesis, para profundizar en futuros estudios, que en la Ley Nacional de Educación de Argentina, el término creatividad aparece ligado a la educación artística. Las concepciones que se vislumbran dejan de lado perspectivas actuales referidas a la creatividad cotidiana y a la importancia de la creatividad en diferentes campos de conocimiento (Glaveanu, et al., 2020). En el caso de la educación inicial, resulta interesante que la creatividad se asocia la vivencia de experiencias significativas de aprendizaje en este caso, aparecería una concepción más amplia, vinculada a los procesos de construcción de conocimientos en general (Artículo 20). En el caso de la educación primaria, el término creatividad aparece ligado a lo artístico como en la finalidad general de la educación, explicitada en el Artículo 11 y en el Artículo 41. El Artículo 40 amplía respecto de las relaciones entre creatividad y patrimonio natural, cultural, material y simbólico de las diversas comunidades. En la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba las menciones referidas a creatividad aparecen predominantemente vinculadas con la educación artística, aunque se observan algunas referencias más amplias que asocian la creatividad al aprendizaje y al desarrollo personal y social (Artículos 12 y 18) y a la educación no formal (Artículo 84). No aparecen en el texto de la Ley de Educación de Córdoba referencias explícitas a las vinculaciones entre creatividad, lectura y escritura.

## Núcleos de aprendizajes prioritarios

En los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAPs) para la Educación Inicial solo se observan dos menciones generales vinculadas a creatividad. En el texto no se hace ninguna referencia a la creatividad en la lectura y la escritura.

En la cotidianidad de cada escuela y con el aporte constructivo y creativo de maestras, maestros, profesoras y profesores, este conjunto de saberes podrá transmitirse con sentido y aportar un valor significativo a la trayectoria escolar de cada estudiante singular haciendo posible la plena vigencia del derecho de todos a una educación igualitaria (NAP Educación Inicial)

Acerca del sentido de núcleos de aprendizajes prioritarios. Los saberes que efectivamente se seleccionen se validarán en la medida en que propongan verdaderos desafíos cognitivos de acuerdo con la edad y favorezcan la comprensión de procesos en un nivel de complejidad adecuado, desde distintos puntos de vista; puedan utilizarse en contextos diferentes de aquellos en los que fueron adquiridos y constituyan herramientas potentes para entender y actuar con inventiva, promoviendo el sentido crítico y la creatividad (NAP Educación Inicial)

En los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Primaria (primer ciclo) se realiza once menciones referidas a creatividad. Las dos primeras reproducen los mismos fragmentos incluidos en los NAPs de nivel inicial, es decir referencias generales a la creatividad en el trabajo docente y en la redefinición de las prescripciones curriculares. Luego, la palabra creatividad aparece en los espacios curriculares de educación física (desarrollo de la imaginación, la creatividad y la comunicación corporal en actividades motrices compartidas), la educación tecnológica (la creatividad y la confianza en sus posibilidades para comprender y resolver problemas, que involucren medios técnicos y procesos tecnológicos, anticipando qué se va a hacer y cómo), las artes visuales (uso de herramientas, materiales, soportes, técnicas y procedimientos convencionales y no convencionales propios de cada región y/o externos a ella, en diferentes procesos creativos), la música (desarrollo de la imaginación, la creatividad y la sensibilidad estética a través de la participación en proyectos grupales en situaciones que requieran explorar sus posibilidades vocales, enriquecer sus producciones aplicando diferentes toques y modos de acción en fuentes sonoras e improvisar motivos rítmicos y melódicos) y las artes del movimiento (desarrollo de la imaginación, la comunicación, la creatividad y la sensibilidad estética, a través de la participación de proyectos grupales). Algunos fragmentos de contenidos se repiten en los tres años del primer ciclo: primer grado, segundo grado y tercer grado.

En los Núcleos de Aprendizajes para la Educación Primaria (segundo ciclo) se realizan doce menciones referidas a creatividad. Las dos primeras reproducen los mismos fragmentos incluidos en los NAPs de nivel inicial. Al igual que en el primer ciclo, en esta etapa la palabra creatividad aparece asociada a la educación física (prácticas corporales, motrices y ludomotrices saludables que impliquen aprendizajes significativos, inclusión, imaginación y creatividad), la educación tecnológica (la creatividad y la confianza en sus posibilidades para comprender y resolver problemas que involucren medios técnicos y procesos tecnológicos) y la música (el desarrollo del pensamiento divergente a través de acciones que pongan en juego la ruptura, el cambio, la búsqueda de lo novedoso, lo sorprendente, lo inesperado, lo absurdo, como

modos de aproximación a la creatividad). Los contenidos referidos a creatividad en el área de música se repiten seis veces en los NAPs de segundo ciclo. Resulta interesante que en los NAPs para educación primaria en segundo ciclo aparece la palabra creatividad en el espacio curricular Lengua en vinculación con la producción de textos:

El interés por producir textos orales y escritos en los que se ponga en juego su creatividad y se incorporen recursos propios del discurso literario y características de los géneros abordados en cada uno de los años del ciclo (NAP Educación Primaria segundo ciclo, 25).

Los análisis realizados indican que en los NAPs, la palabra creatividad aparece principalmente vinculada a la educación artística (artes plásticas y música). Resultados similares se observaron en los análisis de currículos de Iberoamérica y de Portugal (Oliver-Barcelo et al., 2022; Valqueresma & Coimbra, 2022). También resultan de interés, en tanto muestran concepciones más amplias de la creatividad, los contenidos asociados a la educación física, el movimiento y la resolución de problemas de manera creativa en la educación tecnológica. Respecto de la lectura y la escritura, solo aparece una referencia a la creatividad en la producción de textos orales y escritos particulares según los géneros abordados en cada año de la educación primaria de segundo ciclo. No hay referencias sobre creatividad y adquisición de la lecto-escritura en los primeros años de la educación primaria.

Respecto de las definiciones de la creatividad, aparecen referencias que la vinculan con el trabajo docente y la redefinición de las prescripciones curriculares, lo cual es interesante ya que reconoce las potencialidades de los profesores en la generación de contenidos y propuestas originales a partir de los documentos oficiales. Estas consideraciones podrían asociarse los desarrollos actuales referidos a la docencia como actividad creativa de construcción de alternativas y propuestas novedosas (Beghetto, 2021; Cremin & Barnes 2018; Davies et al., 2013). Respecto de las áreas donde la creatividad es posible, si bien hay una asociación directa entre creatividad y artes plásticas y música, también se reconoce que el cuerpo y el movimiento son campos propicios para la creatividad, como así también la resolución de problemas tecnológicos. En este sentido se amplía la concepción de creatividad para incorporar otros campos de conocimiento. En el caso de los contenidos de música aparecen vinculaciones entre pensamiento divergente, novedad, sorpresa y lo inesperado. Estos señalamientos se vinculan estrechamente con planteos actuales que relaciona a la originalidad y el pensamiento divergente con la sorpresa y lo inesperado. Los procesos creativos tendrían un importante componente inesperado, impredecible e incierto que genera sorpresa, asombro y mayor recuerdo (Beghetto, 2009; Filipowicz, 2006).

## **Diseños curriculares provinciales para educación inicial y primaria**

En el Diseño Curricular para la Educación Inicial el término creatividad (o creativo/a) aparece en treinta y siete oportunidades. Las primeras menciones están vinculadas a fragmentos de la Ley de Educación de Córdoba. En la mayoría de los casos (n=18) la palabra creatividad aparece vinculada a la Educación Artística (artes plásticas, música, lenguaje corporal y teatro). La palabra creatividad aparece asociada a finalidades generales de la Educación Artística como *favorecer la formación de*

*individuos sensibles, de ampliar sus posibilidades de elección, de ofrecer materiales que propicien actitudes creativas y cuestionadoras* (p. 69). En estos aparados la creatividad se ligada a la expresión, la imaginación, el juego y el disfrute: *ofrece al niño un espacio para conocerse, explorar sus posibilidades de movimiento y expresión y desarrollar la imaginación y la creatividad en actividades lúdicas y placenteras* (p. 70). Respecto de la Educación Física, se realizan tres menciones sobre creatividad, todas vinculadas a finalidades generales de la formación: *habilitar espacios para el despliegue de la creatividad de los niños, escuchando sus propuestas; invitándolos a proponer actividades, recorridos, juegos, modificar sus reglas, inventar roles y personajes* (p. 109). En las Ciencias Naturales, se observan interesantes referencias al termino creatividad en vinculación con la curiosidad y las posibilidades de vivenciar experiencias diversas sobre el mundo natural: *la enseñanza de las ciencias ofrece la posibilidad de experimentar con la incertidumbre y el asombro, recupera la capacidad de generalizar que tienen los niños así como de interpretar relaciones causales cotidianas, a su vez estimula la observación, la indagación, la curiosidad y la creatividad* (p.59). En el área Educación Tecnológica, se destaca el valor de que los niños interactúen con las tecnologías tempranamente, desarrollando capacidades para *uso creativo y responsable* (p. 61). En el área Lenguaje y Literatura, se menciona la palabra creatividad en ocho ocasiones, espacialmente vinculada a la utilización de la palabra como *herramienta creativa* (p.103) y a apreciar la literatura en su *valor creativo, lúdico y estético, y como modo particular de construcción de la realidad* (p. 135). Se señala: *cuando se proponen a los niños actividades relacionadas con la escritura creativa, es fundamental tener en cuenta que el objetivo no es generar artistas de la palabra ni escritores de cuentos, sino propiciar una ocasión de explorar con libertad y disfrute las posibilidades expresivas, lúdicas y creativas del lenguaje* (p.149). En el texto no se observan referencias directas al papel de la creatividad en la adquisición de la lecto-escritura. En el texto aparecen dos referencias a la creatividad como acción posible de los docentes en la reconfiguración de las prescripciones curriculares y el diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje: *el campo de formación Identidad y Convivencia reúne un conjunto de desafíos que no se agotan en estas someras recomendaciones y esperan la apropiación y la creatividad de cada docente en ejercicio* (p.123).

En el Diseño Curricular para la Educación Primaria se observan setenta menciones referidas a creatividad. En las primeras partes del texto, la palabra creatividad aparece asociada a fragmentos de la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación de Córdoba, a fundamentaciones acerca del aprendizaje en la infancia y las articulaciones entre nivel inicial y primario. Al igual que en los Diseños Curriculares para nivel inicial, en los documentos de nivel primario también asocian a la creatividad con la educación artística. Se menciona veintidós veces la palabra creatividad en las prescripciones curriculares para las áreas de artes plásticas, música, danza y teatro. Por ejemplo, *desplegar estrategias creativas plásticas, que devengan de las características del paisaje* (p. 250), *desarrollar la imaginación, la creatividad y la sensibilidad estética a través de la participación en diferentes actividades musicales* (p. 258), *la improvisación teatral es la técnica que más se utiliza en el aprendizaje y la práctica del teatro, explorando respuestas creativas y resolviendo situaciones imaginarias* (p. 271). En el área de Ciencias Naturales, las referencias a la creatividad se asocian a la *curiosidad, el*

*pensamiento abstracto y la actitud crítica* (p.151). Se destaca el carácter dinámico de los procesos científicos y el papel de la intuición y la creatividad en las ciencias. En el área de Educación Física, se señala la importancia de las propuestas que favorecen, de manera creativa, *el vínculo con la propia corporeidad y con los demás* (p.189) Por ejemplo: *conocimiento y experimentación de prácticas creativas expresivas a partir de la biografía corporal y motriz en el encuentro con otros: bailes típicos, danzas populares y de los pueblos originarios, actividades circenses y escénicas, murga y malabares* (p. 200). En el caso de la Educación Tecnológica, se propone como objetivo: *Valorar y desarrollar la creatividad, la invención, la autonomía, el trabajo cooperativo, la disposición para la toma de decisiones compartidas y la elaboración de planes y proyectos* (p. 232). Se considera al diseño como acción que integra creatividad y conocimiento. En los diseños curriculares se hace referencia a viajes de estudios, visitas a museos y participación en ferias de ciencias como experiencias interesantes de enseñanza y aprendizaje. En el área de Identidad y Convivencia, se invita a diseñar *propuestas didácticas que fomenten la criticidad, la creatividad y el compromiso de los estudiantes* (p. 206), la intención es ofrecerles herramientas para que tomen decisiones sobre su propia vida y sus relaciones con la sociedad que integran. En los espacios curriculares Lengua y Literatura, se realizan nueve menciones a la palabra creatividad. Al igual que en el nivel inicial se resalta el objetivo de utilizar la palabra como herramienta creativa. Sin embargo, no aparecen referencias a la escritura creativa, ni a las relaciones entre creatividad y adquisición del lenguaje escrito. Se plantea el objetivo de *apreciar la literatura en su valor estético, creativo y lúdico y como modo particular de construcción de la realidad* (p. 36). También se entiende a la literatura como *oportunidad para poner al niño en contacto con la dimensión estético-expresiva y creativa del lenguaje que trasciende su carácter funcional para dar forma a un objeto artístico. Ofrecer a los niños la posibilidad de frecuentar los libros es abrir la puerta al pensamiento crítico y creativo y, con él, a la disposición a hacer preguntas y cuestionar lo establecido que se percibe como inalterable* (p. 27). En las áreas Matemática y Ciencias Sociales no se realizan menciones referidas a creatividad.

En el segundo ciclo de la formación primaria, se han determinado cinco campos de formación complementaria en el formato Jornada Extendida: Literatura y TIC, Ciencias, Expresiones artístico-culturales, Educación Física y Lenguas Extranjeras. En Literatura y TIC, se enfatiza la importancia de la escritura creativa y de la generación de talleres que la potencien. Aparece como objetivo principal del campo propiciar el *uso creativo del lenguaje* (p. 294). En el campo de las ciencias se promueve el proceso de investigación, la discusión con los pares, la confrontación con fundamentos teóricos y el desarrollo del espíritu crítico y creativo, incorporando en cada caso, los intereses de los estudiantes. Respecto de las expresiones artísticas y culturales, se propone *diseñar, ejecutar y evaluar instancias creativas y originales, que faciliten el abordaje de los conocimientos de diversas maneras, utilizando los lenguajes artísticos como mediadores* (p.299). Se enfatiza que el juego cumple un papel fundamental en estas propuestas. En Educación Física, se invita a desarrollar *prácticas corporales, motrices y ludomotrices saludables que implican aprendizajes significativos, inclusión, imaginación y creatividad, comunicación corporal, cuidado de sí mismo, de los otros y del ambiente y que posibilitan el disfrute y valoración de logros y esfuerzos* (p. 304). En el campo lengua extranjera, se

propone como objetivo el *uso creativo de habilidades receptivas y productivas en lengua inglesa, en distintos contextos de interacción* (p. 309) y se proponen variadas actividades creativas: rincón de cuentos, rincón creativo, muestras abiertas, laboratorios, etc. En los cinco campos que incluyen la Jornada extendida, la creatividad aparece como un criterio general de evaluación junto con claridad, pertinencia, precisión, consistencia, amplitud, adecuación y contextualización.

Los análisis indican que los Diseños Curriculares provinciales realizan especificaciones más detalladas que los NAPs acerca de los objetivos, contenidos y las metodologías educativas. Respecto de la creatividad, al igual que los demás documentos analizados, se visualizan articulación principalmente con la educación artística. Las palabras referidas a creatividad aparecen con más frecuencia vinculadas a la educación artística. No obstante, se observan referencias a la creatividad en las ciencias naturales, la educación tecnológica, identidad y convivencia y lengua y literatura. Nos interesa analizar con más detalle esto último, la palabra parece como una herramienta creativa. En el espacio curricular lengua y literatura se focaliza en el papel de la literatura como oportunidad creativa, en cambio en el espacio Literatura y TIC, que forma parte de la Jornada Extendida, se observan interesantes propuestas de escritura creativa en el marco de talleres específicos. Resulta interesante que en las propuestas de jornada extendida aparecen varias actividades creativas en áreas como las ciencias, las tecnologías, las artes y las lenguas extranjeras. En suma, si bien la creatividad esta principalmente asociada a la educación artística, también observaciones interesantes vinculaciones con la construcción de la identidad, la corporeidad, los vínculos con los otros, con el lenguaje y el entorno natural. También es importante señalar que en varios casos se observan vinculaciones entre creatividad y juego como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje. Resulta llamativo que en las áreas Ciencias Sociales y Matemáticas no se realicen referencias explícitas a la creatividad, considerando que son campos donde el pensamiento creativo y la divergencia tienen un papel muy importante para la comprensión de los contenidos curriculares. Los diseños curriculares además de contenidos proponen interesantes estrategias metodológicas y subrayan el papel de la creatividad en el trabajo docente. Por ejemplo, se proponen actividades extra-curriculares, visitas a museos, ferias, viajes educativos, etc. Tal como se ha señalado en otras ocasiones (Melgar et al., 2019; Muratore & Elisondo, 2020), estas propuestas resultan propicias para la creatividad en tanto potencian procesos divergentes de construcción de conocimientos y vinculaciones con contenidos y personas diversas. Si bien no aparecen con frecuencia en las prescripciones curriculares, se destacan las menciones que se realizan en las áreas de ciencias naturales y tecnología. Sería interesante también que estas propuestas se expliciten también para otros campos como por ejemplo el de las ciencias sociales. Asimismo, y al igual que en los NAPs, se hallan relaciones entre creatividad, sorpresa, propuestas inesperadas e improvisación. Tal como señalan Beghetto (2021) la enseñanza de la creatividad supone cierta improvisación disciplinada, es decir espacios planificados para la improvisación, la divergencia y los planteos inesperados.

## **Consideraciones finales**

Los análisis realizados indican que en los documentos analizados predominan concepciones de la creatividad vinculadas al campo artístico, tal como se encontró en investigaciones en otros contextos geográficos (Oliver-Barcelo et al., 2022; Valqueresma & Coimbra, 2022). Las concepciones están más ligadas a la expresión y a lo artístico que a la creatividad como forma de pensamiento que contribuye a la construcción de conocimientos originales y divergentes. No obstante, se observan interesantes articulaciones con procesos de construcción de la identidad, la corporeidad, el vínculo con los otros, con las tecnologías y el mundo natural. Llama la atención que no se realizan referencias explícitas al papel de la creatividad en la construcción de conocimientos matemáticos, sociales y lingüísticos

Respecto del rol de los docentes, en las normativas y documentos curriculares se observan algunas referencias al papel de la creatividad como herramienta docente para la especificación curricular y el diseño de propuestas de enseñanza y aprendizaje. Al igual que Davies et al., (2013), se destaca el rol de los docentes como actores creativos que generan transformaciones y adaptaciones de las prescripciones curriculares conforme a las particularidades de los contextos, los sujetos y las situaciones educativas. Considerando los avances actuales en el campo de investigación de la creatividad en contextos educativos, se halla en los documentos analizados referencias a condiciones que resultan propicias para los procesos creativos: componentes inesperados, improvisación, propuestas extra-curriculares, viajes y visitas extra-áulicas y tareas de alcance amplio.

En el campo de la lectura y la escritura, se observaron objetivos y contenidos educativos relacionados con la creatividad, especialmente vinculados con la escritura creativa como forma de expresión y con la literatura, como oportunidad de acercamiento a producciones escritas diversas. En los documentos analizados no se observan referencias explícitas al proceso creativo subyacente en la adquisición del lenguaje escrito. Sería interesante en futuros estudios analizar el papel de la mini-creatividad (Kaufman & Beghetto, 2009), es decir de las interpretaciones novedosas sobre los objetos de conocimiento, en la construcción de la escritura y las prácticas de lectura. Se podría plantear como hipótesis que las personas construyen numerosas mini-creatividades mientras aprenden a leer y escribir en interacción con otras personas y con diferentes textos en el marco de propuestas comunicativas diversas. Analizar el papel de la mini-creatividad y de las propuestas creativas de lectura y escritura puede ser una interesante línea de investigación e intervención en el campo de la lecto-escritura.

La muestra de documentos analizados es limitada, se propone en otros estudios analizar mayor cantidad de prescripciones curriculares y construir análisis transversales que permitan interpretaciones más complejas. Asimismo, es relevante incorporar otras perspectivas en el análisis, como, por ejemplo, el pensamiento crítico y sus articulaciones con la creatividad. Se propone en futuras investigaciones desarrollar análisis más complejos incorporando otras variables y teniendo en cuenta significados de los actores educativos respecto de los procesos de especificación curricular y el papel de la creatividad en la enseñanza y el aprendizaje.

A pesar de las limitaciones referidas a la muestra y los análisis realizados, el presente estudio realiza interesantes aportes al campo de las políticas educativas y la planificación curricular. En concordancia con Oliver-Barcelo et al., (2022) y Valqueresma y Coimbra, (2022), los resultados señalan la necesidad de que en las planificaciones educativas se desarrollen definiciones actuales e integradoras de la creatividad que trasciendan lo artístico. Además, es indispensable que los documentos curriculares incluyan de manera explícita actividades y propuestas educativas orientadas a la promoción de la creatividad en todos los campos de conocimiento y especialmente en prácticas culturales de lectura y escritura situada. Asimismo, es importante que se considere a la creatividad como un contenido relevante en la formación docente inicial y permanente de los profesores (Ayyildiz & Yilmaz, 2021; Davies et al., 2014). Queda pendiente, también, para futuras investigaciones, analizar los procesos de traducción compleja (Aguirre & Porta, 2021) de las prescripciones curriculares en prácticas educativas áulicas. Analizar en estas traducciones complejas, el rol de la creatividad también es un importante desafío.

Reconocer a la creatividad como contenido transversal y proceso subyacente a todos los aprendizajes es indispensable para generar contextos innovadores de enseñanza y de aprendizaje en todas las áreas y especialmente, en las referidas a la lectura y la escritura. Leer y escribir son prácticas culturales complejas que demandan procesos creativos tanto en la construcción del lenguaje escrito como en la producción de interpretación. En el contexto actual, estas prácticas culturales se realizan a partir de la mediación de múltiples y diversas tecnologías, cuestiones que deben considerarse en las planificaciones curriculares y en los diseños de propuestas educativas.

### ***Conflicto de intereses***

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses. Los financiadores no tuvieron ningún papel en el diseño del estudio; en la recopilación, análisis o interpretación de datos; en la redacción del manuscrito, o en la decisión de publicar los resultados.

### ***Referencias***

- Aguirre, J. y Porta, L. (2021) Una política de formación del profesorado en Argentina. Potencias pedagógicas y narrativas sensibles en Institutos Superiores de Formación Docente. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 35 (96), 69-88. <https://doi.org/10.47553/rifop.v96i35.1.80348>
- Ayyildiz, P. y Yilmaz, A. (2021). Moving the Kaleidoscope'to see the effect of creative personality traits on creative thinking dispositions of preservice teachers: The mediating effect of creative learning environments and teachers' creativity fostering behavior. *Thinking Skills and Creativity*, 41, 100879. <https://doi.org/10.1016/j.tsc.2021.100879>
- Ball, S. J. (1993). What is policy? Texts, trajectories and toolboxes. *The Australian Journal of Education Studies*, 13(2), 10-17. <https://doi.org/10.1080/0159630930130203>
- Beghetto, R. (2021). Creative learning in education. En Margaret L. Kern y Michael L. Wehmeyer (Eds.) *The Palgrave handbook of positive education* (pp. 473-491). Palgrave Macmillan.

- Beghetto, R. A. (2009). In search of the unexpected: Finding creativity in the micromoments of the classroom. *Psychology of Aesthetics, Creativity, and the Arts*, 3(1), 2. <https://doi.org/10.1037/a0014831>
- Corbalán, J. (2022). *Creatividad. Desafiando la incertidumbre*. EMSE EDAPP.
- Craft, A. (2013). Childhood, possibility thinking and wise, humanising educational futures. *International Journal of Educational Research*, 61, 126-134. <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2013.02.005>
- Cremin, T. y Barnes, J. (2018). Creativity and Creative teaching and Learning. En: T. Cremin y C. Burnett (Eds.) *Learning to Teach in the Primary School* (4th edition). Routledge.
- Davies, D., Jindal-Snape, D., Collier, C., Digby, R., Hay, P. y Howe, A. (2013). Creative learning environments in education. A systematic literature review. *Thinking Skills and Creativity*, 8, 80-91. <https://doi.org/10.1016/j.tsc.2012.07.004>
- Davies, D., Jindal-Snape, D., Digby, R., Howe, A., Collier, C. y Hay, P. (2014). The roles and development needs of teachers to promote creativity: A systematic review of literature. *Teaching and Teacher Education*, 41, 34-41. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2014.03.003>
- Elisondo, R. C., Donolo, D. y Rinaudo, M. C. (2014). Experiencias inesperadas de creatividad en la asignatura Creatividad. En P. García Sempere, P. Tejada Romero, y A. Ruscica. *Experiencias y propuestas de investigación y docencia en la creación artística* (pp. 553-566). Universidad de Granada. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7846687>
- Ferreiro E. y Teberosky, A. (1979) *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*. Siglo XXI.
- Filipowicz, A. (2006). From positive affect to creativity: The surprising role of surprise. *Creativity Research Journal*, 18(2), 141-152. [https://doi.org/10.1207/s15326934crj1802\\_2](https://doi.org/10.1207/s15326934crj1802_2)
- Glaveanu, V. P., Hanchett Hanson, M., Baer, J., Barbot, B., Clapp, E. P., Corazza, G. E. y Sternberg, R. J. (2020). Advancing creativity theory and research: A socio-cultural manifesto. *The Journal of Creative Behavior*, 54(3), 741-745. <https://doi.org/10.1002/jocb.395>
- Kaufman, A. (2009) *Leer y escribir: el día a día en las aulas*. Aique.
- Kaufman, J. C. y Beghetto, R. A. (2009). Beyond big and little: The four c model of creativity. *Review of general psychology*, 13(1), 1-12. <https://doi.org/10.1037/a0013688>
- Larraz Rábanos, N., Antoñanzas Laborda, J. y Garbayo Sanz, I. (2021). Perfiles creativos en el primer curso de magisterio. *Revista ICONO 14. Revista científica de comunicación y tecnologías emergentes*, 19(2), 167-188. <https://doi.org/10.7195/ri14.v19i2.1655>
- Lerner, D. (2001) *Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario*. Fondo de Cultura Económica.
- Lubart, T. y Thornhill-Miller, G. (2019). Creativity: An overview of the 7C's of creative thought. En *The psychology of human thought: an introduction*. (pp. 277-305.) Heidelberg University Publishing.

- Melgar, M. F., Elisondo, R. y Busto, M. I. (2019). Innovación educativa y museos: puentes entre teorías y prácticas. *Revista de Didácticas Específicas*, 20, 25-44. <https://doi.org/10.15366/didacticas2019.20.002>
- Ministerio de Educación de Argentina (2006). Ley Nacional de Educación. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ministerio de Educación de Argentina (2011). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Inicial <https://www.educ.ar/recursos/132574/nap-educacion-inicial>
- Ministerio de Educación de Argentina (2011). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Primaria. <https://www.educ.ar/recursos/132575/nap-educacion-primaria-primer-ciclo>, <https://www.educ.ar/recursos/132576/nap-educacion-primaria-segundo-ciclo>
- Ministerio de Educación de Córdoba (2008). Ley de Educación de la Provincia de Córdoba. [https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/upload/Ley\\_9870.pdf](https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf)
- Ministerio de Educación de Córdoba (2018). Diseños Curriculares para la Educación Primaria. [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ\\_Primario-23-02-2018.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ_Primario-23-02-2018.pdf)
- Ministerio de Educación de Córdoba. (2018). Diseños Curriculares para la Educación Inicial [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionInicial/DCJ\\_Inicial-23-02-2018.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionInicial/DCJ_Inicial-23-02-2018.pdf)
- Mullet, D. R., Willerson, A., Lamb, K. N. y Kettler, T. (2016). Examining teacher perceptions of creativity: A systematic review of the literature. *Thinking Skills and Creativity*, 21, 9-30.
- Muratore, M. y Elisondo, R. C. (2020). Innovar viajando: perspectivas de docentes y estudiantes con respecto a los viajes educativos. *Innovación educativa*, 20(84), 76-101. <https://www.ipn.mx/assets/files/innovacion/docs/Innovacion-Educativa-84/innovar-viajando-perspectivas-de-docentes-y-estudiantes-con-respecto-a-los-viajes-educativos.pdf>
- Oliver-Barcelo, M., Ferrer-Ribot, M. y Pinya, C. (2022). Creativity in Ibero-American Early Childhood Education Curricula. *Creativity. Theories-Research-Applications*, 9(1), 69-86. <https://doi.org/10.2478/ctra-2022-0004>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2022). *Marco conceptual de pensamiento creativo PISA 2022*. <https://bit.ly/3c18KtI>
- Richardson, C. y Mishra, P. (2018). Learning environments that support student creativity: Developing the SCALE. *Thinking skills and creativity*, 27, 45-54. <https://doi.org/10.1016/j.tsc.2017.11.004>
- Rubenstein, L. D., McCoach, D. B. y Siegle, D. (2013). Teaching for creativity scales: An instrument to examine teachers' perceptions of factors that allow for the teaching of creativity. *Creativity Research Journal*, 25(3), 324-334.
- UNESCO (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. <https://bit.ly/2CoBmna>
- Valqueresma, A. y Coimbra, J. L. (2022). Searching for creativity in the Portuguese preschool and basic education curricula. *The Curriculum Journal*, 33(3), 460-477. <https://doi.org/10.1002/curj.140>